

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 059

Febrero 20 de 2018

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el presupuesto para prestar el servicio de mantenimiento, preventivo, predictivo y correctivo a las baloteras neumáticas utilizadas en los sorteos del Chontico y la Lotería del Valle.

Nombre:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Tipo:

Contrato

Realizado por:

Escuela de Ingeniería Mecánica

Realizado para:

Occidental de Juegos S.A.

Director:

Profesor John Jairo Coronado Marín

Valor:

El Contrato tiene un costo total de TREINTA Y CINCOMILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

MCTE. (\$ 35.659.488).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$35.659.488
TOTAL INGRESOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
GASTOS DE TRANSPORTE	\$1.575.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Imprevistos	\$25.000
GASTOS GENERALES	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
TOTAL COSTOS	\$1.600.000
DIFERENCIA	\$34.059.488
FONDO COMÚN (30%)	\$10.697.846
Decanatura (5%)	\$1.782.97 4
Escuela	\$21.578.667
TOTAL RECURSOS UNIVALLE	\$34.059.488

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veinte (20) días del mes de Febrero de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Fagultad



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

DIA (mes	2018
, 10	4	

Nombre Solicitante Programa Académico o Dependencia Solicitante ESCUELA DE INGENIERIA MECÁNICA

Objetivo

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO , PREDICTIVO Y CORRECTIVO A LAS BALOTERAS NEUMATICAS UTILIZADAS EN LOS SORTEOS DEL CHONTICO Y LA LOTERIA DEL VALLE

Alcance

SE HARA DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS BALOTERAS NEUMATICAS, EN CASO DE NECESITAR REPUESTOS ESTOS SERAN ADQUIRIDOS POR OCCIDENTAL DE JUEGOS

Justificación

CON ESTE CONTRATO SE BUSCA CONTRIBUIR, FOMENTAR Y MANTENER LOS LAZOS UNIVERSIDAD-EMPERSA, CONTANDO PARA ELLO CON LA EXPERIENCIA Y COMPROMISO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA

Beneficios o Productos (para la Universidad)

ESTE SERVICIO DEJARÁ UN APORTE ECONÓMICO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Y REAFIRMARÁ EL PRESTIGIO DE LA INSTITUCIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenio o Contrato

EDGAR VARELA BARRIOS- REPRESENTANTE LEGAL UNIVERSIDAD DEL VALLE

	Institución (Con la que realizara el Convenio o Contrato)	Nombre Representante Legal
	OCCIDENTAL DE JUEGOS	VICTOR MANUEL JARAMILLO PELAEZ
į		

	No. Teléfono	No. Fax	Correo Electrónico
Información de Contacto	6823434		<u>ímesloaizak@gmail.com</u>

Duración del convenio o desde el 01-03-2018 hasta el Valor del convenio o \$ 35.659.488 contrato: 28-02-2019 contrato:

N° de Resolución del Consejo de Facultad o Instituto, por la cual se aprueba la ejecución del convenio o contrato (en caso de que aplique):

Tipo de Convenio o Contrato Marco
Convenio Específico Contrato
Todos los Convenios Marco, deben tener el visto bueno previo del Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigaciones, seg corresponda.
Clasificación del Convenio Contrato Internacional Nacional Departamental Municipal Entidad: Pública Privada Pr
Tipo de Convenio Específico o Contrato
Académico (Gooperación Académica)
*Movilidad estudiantil
*Convenios con IES
*Actividades de educación continua
y permanente ¹ Vo.Bo. (PREVIO)Vicerrectoria
*Servicios Académicos ² Académica
*Compromiso Social ³ *Contratos de Aprendizaje ⁴
Practicas y Pasantía Profesionales
*Otras Actividades Académicas
Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua
htpp://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos
para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:
² Servicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesoria asistencia técnica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. ³ Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantías académica prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción or la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizacione externas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.
⁴ Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad d Valle, no se requiere Visto bueno previo de la Vicerrectoría acadêmica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba, segu- lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012
investigación de la companya del companya del companya de la compa
Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo)Vicerrectoría de
Otras Actividades de Investigación Investigaciones
Bienestar Universitario
portafolio de servicios Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario
Internacionalización
Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de
Proyectos de Cooperación Internacional Relaciones Internacionales
Proyectos, contratos o conveníos interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener com supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de l Vicerrectoría Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.

	Presupuesto del Convenio o Contrato	
Cód, Subgrupo	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	INGRESOS	
	INGRESOS DEL PROYECTO	\$ 35.659.48
	TOTAL INGRESOS	
	GASTOS	
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS	
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO	·
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
	4 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 1.575,00
-	5 COSTOS DE PERSONAL	
	5.1 Bonificación profesor Juan Francisco Díaz	
	5.1 Bonificación profesor John Alexander Sanabria	
	5.1 Bonificación profesor Victor Andrés Bucheli	
	5.2 Personal Externo de la Universidad	
	5.3 Otro Personal - Subconfratos	
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	8 GASTOS GENERALES	
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	
ŀ	10 IMPREVISTOS (3%)	\$ 25.000
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
	TOTAL COSTOS	\$ 1.600.00
	DIFERENCIA	\$ 34.059.48
	SALDO ACUMULADO	
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD *	
	30% del personal nombrado	
	17% de los costos totales del proyecto ¹	
Language	Valor de los equipos, materiales e infraestructura	
	Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria	
	Rendimientos financieros y otros	
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD 20% ²		
	Distribución de Recursos	
	Fonde Común 30%	\$ 10.697.848
57	Decanatura Ingenieria 5%	S 1.782,974
and the second	Escuela	\$ 21.578.667
	Total Recursos	\$ 34.059,488

¹ Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Ariculo 7° - k y Artículo 14° - b

² Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".

Observaciones (Uso ex	Clusivo del Rector)
VoBo John J. Corrorado.	
Th	
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)